

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-CS/MDLP – PRIMERA CONVOCATORIA

“Contratación de Suministro de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinarias de la Municipalidad Distrital de la Punta”

Siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo del 2024, en la Oficina de Abastecimiento, sito en Jirón Sáenz Peña N° 280, Distrito de La Punta - Callao, y cumpliendo con el cronograma del referido procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección denominado Adjudicación Simplificada N° 01-2024-CS/MDLP – Primera Convocatoria derivada de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2023-OEC/MDLP-2; y de conformidad con lo previsto en los artículo 90 (Presentación de ofertas) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se procede con la admisión de las ofertas según el siguiente detalle:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes Proveedores (El registro es electrónico directamente en el SEACE):

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Según el reporte del SEACE se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	Válido	13/03/2024
2	20603932839	FLD S.A.C.	Válido	18/03/2024

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, en el día señalado en el cronograma del referido procedimiento de selección, los siguientes participantes registrados han presentado sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603932839	FLD S.A.C.	21/03/2024	15:51:15	Enviado	Valido

3. ADMISION DE LAS OFERTAS:

El Órgano Encargado de Contrataciones ha verificado la presentación de lo exigido en los artículos 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas. De no cumplir con lo requerido las ofertas se consideran No Admitidas. En el presente caso, se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	Nombre o Razón Social	RESULTADO
01	FLD S.A.C.	ADMITIDO
02	FLD S.A.C.	NO ADMITIDO
03	FLD S.A.C.	NO ADMITIDO

Las ofertas para los ITEM 02 y 03: no fueron admitidas toda vez que la presentación de cantidades del Anexo N° 06 difiere de la necesidad requerida en el punto 3 de las Especificaciones Técnicas del Cap. III de las Bases Integradas.



4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Conforme se detalla en el anexo "A", la Calificación de las Ofertas Técnicas se realiza teniendo en consideración lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose como resultado de esta calificación lo que se detalla a continuación:

ITEM	POSTOR	CONDICIÓN
01	FLD S.A.C.	DESCALIFICADO

5. DECLARATORIA DE DESIERTO

En concordancia con lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: ***"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"***. Por lo que corresponde para el ITEM 02 y 03, no se admitieron las ofertas por las razones indicadas en el punto 3; con respecto al ITEM 01 se descalifica por las razones indicadas en el punto 4 y detallado en el anexo "A". El suscrito declara DESIERTO a la Adjudicación Simplificada N°01-2024-cs/MDLP-1, cuyo objeto contractual es la "Contratación de Suministro de Combustible para las Unidades Vehiculares y Maquinarias de la Municipalidad Distrital de la Punta".

En señal de aprobación, suscribo la presente.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
CÉSAR MARTÍN BAZÁN VÁSQUEZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

ANEXO "A": RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I. CALIFICACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	DIESEL B5-S50	FLD S.A.C.	CUMPLE	De la revisión de la oferta, el participante no cumplió en remitir el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. Del mismo modo, en las Bases Integradas precisan que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (...). Por lo que el postor remitió el Contrato N° 175-2019-MP-FN y no adjuntó su respectiva conformidad o constancia de prestación	DESCALIFICADO


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

 CÉSAR MARTÍN BAZÁN VASQUEZ
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento